



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD
INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
QUINTO TRIMESTRE
(ENERO-MARZO 2020)



DIP. OLAGUER
HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE

INDICE:

I. FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME.

II. INTEGRACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE SALUD.

III. GRÁFICA DE INTEGRANTES POR GRUPO PARLAMENTARIO.

IV. REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN CON REFERENCIA AL COVID-19.



I.- FUNDAMENTO LEGAL DEL INFORME

El Informe Trimestral de Actividades Legislativas de la Comisión de Salud, es un acto de transparencia en el cual es importante comunicar tanto la Mesa Directiva, como a nuestros representados los documentos jurídico parlamentarios que acuerdan las y los legisladores, como lo establece el artículo 163 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 que a la letra dice:

“...Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

Las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. Asimismo deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas.

Las reuniones a que se refiere el presente Artículo se deberán llevar a cabo en fecha distinta a la celebración de Sesiones del Pleno, salvo anuencia expresa de la Junta de Coordinación o de la Mesa Directiva.”

Por lo anterior, presento en este documento, las sesiones, integración, los temas tratados y pendientes dentro de la Comisión que hemos llevado a lo largo de este Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Quinto Trimestre del Segundo de Ejercicio Legislativo Constitucional correspondiente

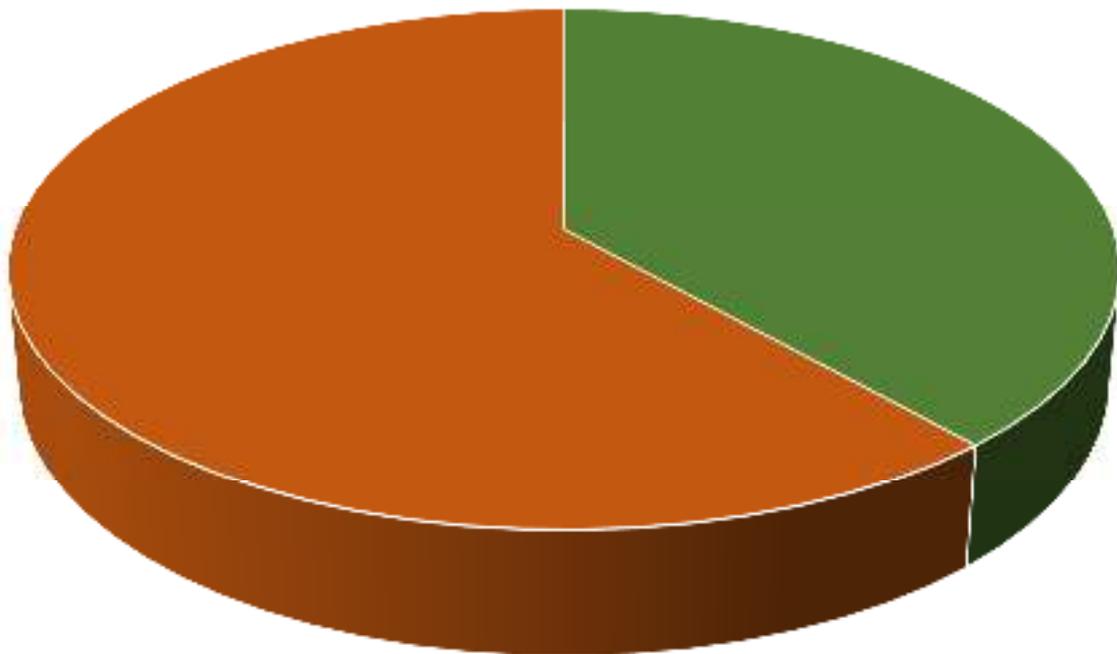


II.- INTEGRACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE SALUD

El Pleno de la Comisión de Salud, conforme lo que mandata el artículo 164 de la Ley Orgánica que nos rige, que a la letra dice *“Cada Comisión y Comité Ordinario se integrará por cinco Diputados. Al proponer la integración de las Comisiones y Comités, la Junta de Coordinación postulará a los Diputados que asumirán la Presidencia, la Secretaría y las Vocalías, procurando que en su integración se refleje la proporcionalidad y pluralidad de los Grupos y Representaciones Parlamentarias en el Congreso del Estado.”*; quedando de la siguiente manera:



III.- GRÁFICA DE INTEGRANTES POR GRUPO PARLAMENTARIO



■ PRI ■ MORENA ■ ■

El equilibrio dentro de una Comisión es realmente importante, por lo que, se puede apreciar la intervención de dos grupos parlamentarios con igualdad de oportunidades, como lo establece segundo párrafo del artículo 164 que dice:

“La Junta de Coordinación procurará que en la integración de las Comisiones y Comités, no se asignen la Presidencia y la Secretaría a Diputados de un mismo Grupo o Representación Parlamentaria.

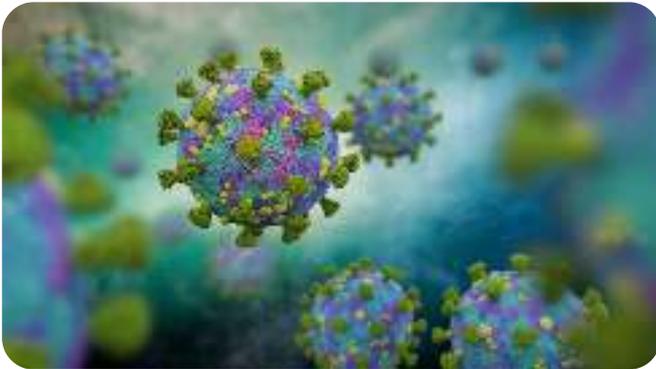
A propuesta de la Junta de Coordinación, podrá incrementarse la integración de las Comisiones y Comités a siete Diputados, salvo las excepciones previstas en la Ley.

La integración de las Comisiones Especiales se hará en la forma prevista en este artículo.”

IV.- REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE SALUD

A) REUNIÓN DE COMISION PERMANENTE.

Información del Gobierno Federal el viernes 28 de febrero del año en curso, se registró el primer caso de COVID-19, esto corroborado por la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno Federal, desde ese instante, las y los diputados integrantes de la Comisión de Salud han emprendido acciones para coadyuvar con las autoridades en materia de salubridad federales y estatales,



En el mes de marzo, las y los diputados integrantes de la Comisión de Salud, llevaron a cabo una Sesión Extraordinaria con el Doctor Carlos de la Peña Pintos Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, a fin de ampliar más la información acerca del nivel de infección de la población a nivel nacional y estatal, en esa misma Sesión se declaró en Permanente, para atender los asuntos referente a la pandemia.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sala de Juntas de la Mesa Directiva

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Bienvenida a los funcionarios estatales en materia de salud, para dialogar estrategias en relación al tema COVID-19 conocido como “coronavirus”.
- IV. Participación del Presidente e integrantes de la Comisión.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Declaración de Sesión Permanente de la Comisión.

IV.- REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE SALUD

A) REUNIÓN EXTRAORDINARIA CON EL DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS SECRETARIO DE SALUD

En Sesión Extraordinaria con la Comisión, el Secretario de Salud Estatal expuso el panorama nacional y estatal de la situación actual en cuanto al COVID-19, y las acciones de prevención que se realizan en coordinación con las autoridades de la Federación, asimismo reiteró que el Gobernador del Estado ha estado de manera permanente atento a esta situación, por lo que en forma diaria se da a conocer por videoconferencias lo relativo en cuanto a los casos que se han presentado.



El Secretario dio a conocer el micrositio coronavirus.gob.mx, a través del cual se puede dar seguimiento puntual al avance de la pandemia en Guerrero, y a través del call center COVITEL 800 772 5834, también se mantiene la vigilancia sanitaria internacional en aeropuertos, terminales marítimas y de autobuses, con todo el apoyo del personal del sector salud.